

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS, 131196

V I S T O :

El Expediente N° 10.635/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la impresión de Trescientos (300) ejemplares del trabajo titulado "Relevamiento y Sistematización de la Bibliografía Histórica de Santa Cruz";

Que tal trabajo fue realizado por las docentes Lic. Aixa BONA, Lic. Alicia GARCIA y Lic. Mirna HUDSON, bajo la Dirección de la Dra. Elsa Mabel BARBERIA;

Que en el mismo obra Disposición N° 395/96, mediante la cual se designó un Comité Editorial a los fines de avalar institucionalmente tal publicación;

Que obra el Acta respectiva en la cual el Comité decide que la publicación del trabajo mencionado resulta pertinente a los fines de la Universidad, aconsejando avalar la publicación;

Que tratado en Sesión Plenaria se aprueba por unanimidad autorizar un gasto de hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), para la impresión de trescientos ejemplares (300) del trabajo titulado "Relevamiento y Sistematización de la Bibliografía Histórica de Santa Cruz", con fondos provenientes de la Cuenta de Extensión de la Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

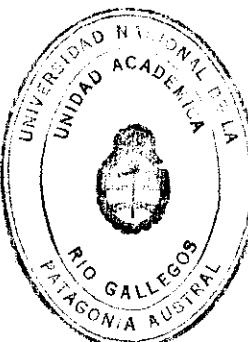
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACACEMCIA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR un gasto de hasta PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), para la impresión de trescientos (300) ejemplares del trabajo titulado "Relevamiento y Sistematización de la Bibliografía Histórica de Santa Cruz", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º. - AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto autorizado en el artículo anterior con fondos provenientes del Centro de Extensión, depositados en la Cta. Cte. N° 20127/09 del Banco de la Nación Argentina UNPA-UA.-

ARTICULO 3º. - TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

Julio
AMB. E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Hector
mg HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

NO

432